

RESOLUCIÓN N° 119/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ARANCELES DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN-ONA/CONACYT, PARA EL AÑO 2024.

Asunción, 2 de abril de 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

El Memorando SE-ONA N°24/2024, por el cual se solicita Sr. Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT, la aprobación de los aranceles de acreditación del Organismo Nacional de Acreditación-ONA/CONACYT, para el año 2024.

La Ley 2279/03, "Que modifica y amplía artículos de la ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología", establece en su Artículo 7°. - De las atribuciones del CONACYT, inc.u) fijar los montos a percibir por prestación de servicios y actualizarlos periódicamente.

La Resolución N° 125/2021 "Por la cual se aprueban los costos de acreditación por procesos para el año 2021, establecido en el FOR003 "costos de acreditación por procesos vigente".

El PRO051 Trabajo del Comité de Análisis de Asuntos Financieros-CAAFO del ONA. Donde se establece el procedimiento de trabajo de la CAAFO.

La Resolución N° 85/2024 de fecha 15 de marzo de 2024 "Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al consejero Herib Caballero Campos desde el 25 de marzo al 6 de abril de 2024".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:


Art. 1º: Aprobar, los aranceles de acreditación del Organismo Nacional de Acreditación-ONA/CONACYT, dispuestos en el Anexo A y Anexo B, que forman parte de esta resolución.


Art. 2º: Autorizar, la publicación del Anexo A en la página web institucional y otros medios que corresponda a conocimiento del público en general interesado en la acreditación.

Art. 3º: Disponer, la entrada en vigencia de la presente a partir de la fecha de su rúbrica.

Art. 4º: Abrogar, la resolución N° 125/2021 "Por la cual se aprueban los costos de acreditación por procesos para el año 2021".

Art. 5º: Comunicar, a quienes corresponda y cumplida, archívese.


DR. HERIB CABALLERO CAMPOS
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 85 /2024)



Elaborado por:	Verificado por:
David Mendieta-Dpto. Operaciones/ONA/CONACYT	Asesoría Legal/CONACYT